



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE PLAZAS VACANTES O DE SUSTITUCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE PIANISTA ACOMPAÑANTE DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

En acto de adjudicación telemático de fecha 19 de octubre de 2022 se convocó a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la especialidad de Piano que desearan ocupar puestos de pianista acompañante.

El artículo 32.2 de la Orden de 23 de junio de 2022 de la Consejería de Educación, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2022-2023, establece que aquellos aspirantes que deseen ocupar una plaza de pianista acompañante en una determinada enseñanza de música y artes escénicas (música y arte dramático) deberán haber superado previamente una prueba específica para esa enseñanza. A tal efecto, el Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación nombrará una comisión de valoración.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. Designar como miembros de la comisión de valoración de aspirantes a desempeñar puestos de pianista acompañante, a los siguientes funcionarios de carrera:

Presidente:



D. Ignacio José Guerrero Martínez.

Vocales:

D. Víctor Rodríguez García.

D.^a María José Cánovas García.

SEGUNDO. Aquellos miembros de la comisión, cuya composición se recoge en la presente resolución, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicar la causa de su abstención.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Consejera de en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

(Firmado electrónicamente)
EL DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN
Víctor Javier Marín Navarro.

